



ANUNCIO de 16 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º RI/14/12. (2013080219)

Intentada sin efecto la notificación de trámite de audiencia al interesado Prodiel, SL, relativo al expediente núm. RI/14/12, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos e intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. N.º: RI/14/12.

Titular: Prodiel, SL.

Domicilio: Avenida Miguel de Fabra, 11. 06006 Badajoz.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia de 18 de noviembre de 2012 del Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial.

Órgano competente: Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, a fin de notificarle el trámite de audiencia de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el mencionado trámite de audiencia, se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de su recepción, para realizar las alegaciones y aportar los documentos que tenga por conveniente, conforme determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 16 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio en el expediente sancionador n.º S/03/12, en materia de industria. (2013080220)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio, de fecha 8 de noviembre de 2012, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artícu-



los 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: D.^a Pilar Menayo Peña.

Último domicilio conocido: C/ Marqués de Paterna, Bloque C-1.º A de Mérida (Badajoz).

Expediente n.º S/03/12 seguido por los siguientes hechos: Suscribir la declaración para registro de instalación eléctrica de baja tensión cuyo contenido no se ajusta a la realidad de los hechos, según se acredita en el acta de inspección levantada el día 30 de agosto de 2012.

Incumplir la prohibición de la puesta en funcionamiento de instalación eléctrica impuesta en el acta de inspección levantada el día 30 de agosto de 2012.

Normativa infringida: Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria: artículo 31, apartados 2.b) y 2.k).

Tipificación de la infracción: Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria: artículo 34, apartado 1.b).

Sanción: Multa desde 3.005,07 hasta 90.151,82 euros, por cada infracción grave de acuerdo con el artículo 34, apartado 1.b, de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Órgano instructor: Ingeniera Técnica Industrial. María Teresa Bustillo Laguna.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo D, planta 1.ª de Mérida, a fin de notificarle el acuerdo de inicio de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el acuerdo de inicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presente alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 16 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.